

---

**Servicio de acceso a la API de OpenAI**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

---



**S-00613-2026**

Índice	Página
<b>1 Características de los trabajos y servicios.....</b>	<b>3</b>
<b>2 Obligaciones a la finalización del contrato .....</b>	<b>4</b>
<b>3 Estructura solicitada para la propuesta.....</b>	<b>4</b>

**1 Características de los trabajos y servicios**

RTVE ha desarrollado y opera un conjunto de sistemas y servicios tecnológicos que integran modelos de inteligencia artificial generativa mediante interfaces de programación (API), orientados a la mejora de los procesos de desarrollo de software, la transcripción automática de contenidos audiovisuales, la identificación y segmentación de hablantes, la extracción de metadatos y el tratamiento avanzado de información textual y audiovisual.

La Corporación RTVE requiere la contratación de un servicio de acceso y consumo de la API de OpenAI, que permita la integración de modelos de inteligencia artificial generativa en sus sistemas y desarrollos corporativos, garantizando la continuidad operativa de los servicios existentes, así como la escalabilidad necesaria para absorber incrementos de demanda.

El servicio deberá proporcionar un modelo de consumo basado en tokens, optimizado para su utilización en procesos automatizados, garantizando eficiencia, disponibilidad, escalabilidad y el cumplimiento de la normativa europea y española en materia de seguridad de la información y protección de datos.

A efectos de esta licitación, RTVE define el concepto de Token IA como unidad económica de referencia a efectos de facturación, equivalente a un token consumido mediante la API, con independencia del modelo de lenguaje utilizado, del tipo de token subyacente o de la arquitectura técnica empleada por el proveedor. El Token IA se utiliza exclusivamente como unidad homogénea de medición y facturación, permitiendo simplificar la gestión administrativa y la auditoría del consumo.

El adjudicatario será responsable de la optimización técnica del uso de la API, incluyendo la selección de los modelos más adecuados en cada caso y la adopción de mecanismos de eficiencia, asumiendo el riesgo derivado de la estructura de costes del proveedor tecnológico subyacente.

El volumen de consumo estimado para la presente licitación se sitúa en 1.000 millones de Tokens IA mensuales. Con el fin de atender la evolución de los sistemas y la incorporación progresiva de nuevos casos de uso, se contempla un margen adicional de crecimiento del 30 %, pudiendo alcanzarse un consumo máximo estimado de 1.300 millones de Tokens IA mensuales. Los volúmenes indicados tienen carácter meramente estimativo y se establecen exclusivamente a efectos de determinar el valor estimado del contrato, sin que constituyan compromiso de consumo por parte de RTVE.

El servicio se facturará aplicando un precio unitario único por millón de Tokens IA consumidos, con independencia del modelo de lenguaje o del tipo de token utilizado. Dicho precio unitario será único e invariable durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de la estructura de costes interna del adjudicatario o de los cambios que pudieran producirse en los precios del proveedor tecnológico subyacente.

El adjudicatario deberá proporcionar a RTVE de un mecanismo de seguimiento continuo y accesible durante toda la vigencia del contrato del consumo del servicio, mediante el acceso de solo lectura a un panel de control (dashboard) del propio adjudicatario o del proveedor tecnológico subyacente. Dicho panel deberá permitir, como mínimo, visualizar el consumo acumulado de Tokens IA, la evolución temporal del consumo, el histórico mensual, la exportación de la información en formatos estándar y la configuración de alertas de consumo. La información proporcionada a través del panel será la base para la certificación mensual del servicio y deberá ser coherente con los importes facturados.

Con carácter accesorio, el contrato podrá incluir la provisión de hasta 15 licencias de usuario de ChatGPT, destinadas exclusivamente a tareas de supervisión, validación de resultados, pruebas funcionales y apoyo a la formación, no constituyendo en ningún caso el objeto principal del contrato.

La prestación del servicio deberá garantizar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Disponibilidad operativa y acceso continuado a la API.
- Escalabilidad dinámica para adaptarse a incrementos de carga.
- Cumplimiento normativo en materia de seguridad de la información y protección de datos.
- Interoperabilidad con los sistemas tecnológicos de RTVE.
- Modelo de facturación transparente, basado en el consumo efectivo de Tokens IA, desglosado por periodos de facturación y con capacidad de auditoría.

El servicio deberá activarse en un periodo máximo de **1 día hábil** tras la recepción de la orden de servicio, asegurando continuidad y fiabilidad en la prestación. Asimismo, la entrega de accesos y licencias deberá implementarse a través de mecanismos de seguridad reforzada, garantizando su integridad y disponibilidad a los coordinadores designados por RTVE.

## 2 Obligaciones a la finalización del contrato

El proveedor adjudicatario deberá presentar un informe técnico final con un desglose pormenorizado de la prestación del servicio, incluyendo:

- **Análisis de disponibilidad y desempeño del sistema**, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución de incidencias.
- **Procedimientos de cierre y eliminación de datos**, asegurando la supresión total de cualquier información de RTVE almacenada en la infraestructura del proveedor, con validación de trazabilidad y cumplimiento normativo.

## 3 Estructura solicitada para la propuesta

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

- **Resumen Ejecutivo:**  
Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no debe exceder 2 páginas.
- **Oferta técnica:**  
El licitador describirá los procedimientos, la metodología y la información relevante que se seguirá para el correcto cumplimiento del servicio.